

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2331 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 161.01/2014 por auto de fecha 30 de diciembre de 2015, se determina la conclusión del concurso de GRUPO AVALONT SEVILLA, S.L., por falta de bienes conforme al art. 176 de la LC.

Málaga, 14 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001278-1